



DECRETO ALCALDICIO N° _____ 213 _____ /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 23 de Enero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 45 de fecha 18.01.2017 de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar adquisición a través de Convenio Marco, Portal Mercado Público, de lo siguiente:

- Proveedor “Proveedores Integrales Prisa S.A”, Rut 96.556.940-5

Cód. Convenio Marco	Descripción	Valor (IVA incluido)	Cuenta a imputar
979644	93 paquetes de bolsas de basura 80x110 marca vitudex	\$ 99.271	215.22.04.007.000.000 “Materiales de aseo
Valor total Proveedor		\$ 99.271.-	

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

:
AUTORIZASE adquisición vía Convenio Marco en el Portal www.mercadopublico.cl, de lo siguiente:

- Proveedor “Proveedores Integrales Prisa S.A”, Rut 96.556.940-5

Cód. Convenio Marco	Descripción	Valor (IVA incluido)	Cuenta a imputar
979644	93 paquetes de bolsas de basura 80x110 marca vitudex	\$ 99.271	215.22.04.007.000.000 “Materiales de aseo

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N°215.22.04.007 "Materiales y Útiles de Aseo" \$ 99.271 iva incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/LAR/vtp

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras Municipales (2)
Mercado Público (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE